

ACLARATORIA

En relación con el comunicado previamente emitido el martes 26 de agosto, este Directorio considera necesario precisar lo siguiente:

1. Rol de la Asamblea

La Asamblea, conforme a los Estatutos de la Corporación, es el órgano rector de las políticas y de las decisiones de mayor importancia y relevancia para la institución. Este Directorio reconoce expresamente dichas facultades.

2. Situación de morosidad

Es un hecho público y notorio la existencia de una alta morosidad en el pago de cuotas. Por ello, este Directorio está impulsando que se adopten todas las medidas necesarias para procurar la recuperación de dichas deudas.

3. Resguardo legal y protección de datos

Toda acción que se lleve a cabo en esta materia se realizará en estricto apego a la normativa vigente. En particular, se resguardará que no exista conflicto alguno entre la protección de datos personales sensibles y las facultades que la Asamblea posee para conocer los estados de deuda y la situación financiera de la Corporación.

4. Espíritu de colaboración

El objetivo principal de estas medidas es fortalecer la sustentabilidad de nuestra Corporación. Reiteramos que la intención no es sancionar, sino buscar soluciones conjuntas. En ese sentido, quienes enfrenten dificultades para cumplir con sus pagos podrán acercarse para explorar acuerdos que permitan regularizar su situación.

DIRECTORIO
CORPORACIÓN DOCENTE SAINT DOMINIC

Viña del Mar, jueves 28 de agosto de 2025

